

INFORME DEL COMISARIO
MIDEMOR S. A.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MIDEMOR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía MIDEMOR S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías « especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmendaciones en la resolución No. 92 I.A.3.014 publicado en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2013.

1. La administración de la empresa ha sido munida de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de los actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2013 ha sido Satisfactorio en función de sus actividades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados ya las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2013, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puede concluirse diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.


Dr. CHRISTIAN SANTILLAN BURROOS
COMISARIO
C. C. 062118481